

ACTA NUMERO CINCO.- En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de San Ramón, Departamento de Cuscatlán, a las ocho horas del día seis de Junio de dos mil doce.- Siendo estos la hora y el día señalados para proceder a celebrar sesión Ordinaria de Concejo, presidida por el señor Tulio Suria López, Alcalde Municipal, acompañado por el señor Sindico Municipal don José German Hernández López, y miembros del concejo Municipal en su respectivo orden.- Regidores propietarios: Fátima Yesenia Miguel Ramos, Flor de María Mejía de Carpio, Fredy Alexander Alvarado, Esmeralda Molina, Regidores Suplentes: Felipe de Jesús Amaya Chavarria, Luís Remberto García Mendoza , Pedro Alexander López Alonso y secretaria municipal María Francisca Castillo de Rivera, con ausencia del señor Mauricio Antonio López Torres, por encontrarse mal de salud, establecido el Quórum, el señor alcalde dio inicio a la reunión con el saludo y una oración al todo poderoso por el señor Pedro Alexander López Alonso cuarto regidor suplente, 2-) Asistencia del concejo, 3-) Lectura del Acta Anterior, 4-) Lectura de la Correspondencia 5-) Puntos Varios, se recibieron a las señoritas del Banco de Fomento Agropecuario, solicitando se trasladen los Fondos de las cuentas corrientes y ahorros al Banco antes mencionado, ofertando prestamos agrícolas y mejores servicios, siendo la respuesta del concejo que se trataría ese punto en reunión y posteriormente se les haría saber, la señorita Roxana del Carmen Rosales Castillo, Jefe del Departamento de Contabilidad, solicito los informes expedidos por la Tesorería Municipal, con código presupuestario de Enero hasta la fecha, El señor José German Hernández Sindico Municipal informó la deuda establecida hasta la fecha para tomar decisiones de formas de pago, al mismo tiempo hablo de un aumento que solicitaban los empleados de esta Institución, tomando la decisión de dar el aumento el próximo año, seguidamente se tomaron los siguientes acuerdos.-//////////////////// **ACUERDO NUMERO UNO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal **ACUERDA:** Aprobar la Carpeta Técnica del proyecto MEJORAMIENTO DE CANCHA DE FOOT BALL SALA UBICADA EN PARQUE MUNICIPAL, de este municipio, por un monto de Treinta y nueve mil doscientos veintinueve dólares dieciocho centavos (\$ 39,229.18), Elaborada por el Arquitecto Edgardo Ernesto Cordero Córdova.- Comuníquese al Jefe de la UACI, Joven Edwin Alonso López Alvarado para que de seguimiento al proyecto conforme la Ley lo establece.-
////////////////////////////////////

ACUERDO NUMERO DOS.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal **ACUERDA:** Erogar del fondo 75% FODES, la cantidad de cincuenta dólares exactos (\$50.00), a la señora ROXANA PATRICIA MARTINEZ BERMUDEZ, por compra de 50 panes rellenos a razón de \$1.25 cada uno, refrigerios que serán entregados a los que asistan al taller de información sobre insumos orgánicos, a realizarse el 7 de junio del presente año, en el cantón San Pedro en coordinación con la Unidad de Medio Ambiente Municipal, se autoriza a la Tesorera Municipal para que efectúe el gasto y lo aplique a las cifras del presupuesto municipal vigente, dentro del proyecto financiamiento a la Unidad Ambiental.- Certifíquese.- //////////////////////////////////

ACUERDO NUMERO TRES.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal: **ACUERDA:** Erogar del fondo 25% FODES, la cantidad de treinta y cinco dólares (\$35.00), a la empresa CODIDESA, por la limpieza a la Fotocopiadora modelo KM 2050 propiedad municipal, se Autoriza a la Tesorera Municipal para que efectúe el gasto y lo aplique las cifras del presupuesto municipal vigente, según factura número 0108562.- Certifíquese.- //////////////////////////////////

ACUERDO NUMERO CUATRO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal: **ACUERDA:** Dar inicio a los procesos de contratación para la

Ejecución del proyecto MEJORAMIENTO DE CANCHA DE FOOT BALL SALA UBICADA EN PARQUE CENTRAL, Autorizando al Jefe de la UACI, Joven Edwin Alonso López Alvarado para que se cumpla con lo establecido en la Ley.- Comuníquese y Certifíquese.-

//

ACUERDO NUMERO CINCO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal: **ACUERDA:** Erogar del fondo 75% FODES, la cantidad del Ciento Ochenta dólares cuarenta y cuatro centavos (\$180.44), al señor HECTOR ALEXANDER MARTINEZ PEÑA, por los servicios prestados en 13 horas de perifoneo, a razón de \$13.88 dólares cada hora, con un comunicado de la Campaña de Fumigación en el Cantón San Agustín y campaña de concientización de la separación de desechos sólidos en casco urbano del municipio que se llevará a cabo el 15 de los corrientes, para concientizar a los pobladores de la importancia de separar los desechos sólidos, se autoriza a la tesorera municipal para que efectúe el gasto y lo aplique a las cifras del presupuesto municipal vigente.- el gasto se aplica al proyecto Financiamiento a la Unidad Ambiental Municipal.- Certifíquese.- ///

ACUERDO NUMERO SEIS.- El Concejo Municipal en vista del informe presentado por la señora Ena Martínez, Jefe de Gestión de Cobros de AFP CONFIA, manifestando que en las planillas de cotizaciones provisionales de esta Institución ha generado las insuficiencias detalladas de la siguiente manera: ACOF3365207 \$16.86 ACOF3535707 \$ 9.99, hacen un total de \$26.84, por lo tanto se **ACUERDA:** Autorizar a la tesorera municipal señorita Ana Elizabeth Perdomo para que erogue la cantidad de veintiséis dólares ochenta y cuatro centavos (\$26.84), a LA AFP CONFIA, por error de Sumatoria se dejó de de remesar la cantidad antes mencionada.- Certifíquese.- //

ACUERDO NÚMERO SIETE.- El Concejo Municipal en vista de la solicitud presentada por las señoritas Erika Isabel Aragón, Encargada de la Unidad de la Mujer y Licda. Vrenda Argueta Cruz Jefa del Registro y Control Tributario, para recibir la capacitación sobre Contabilidad Gubernamental impartida por el Ministerio de Hacienda, durante los meses de Junio y Julio del presente año, diez días en cada mes con un horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m., **ACUERDA:** Conceder permiso solicitado a las señoritas Erika Isabel Aragón y Vrenda Argueta Cruz, ambas empleadas de esta Institución, para que asistan a la capacitación al Ministerio de Hacienda y se les proporcionará transporte, cuando el vehículo no tenga compromisos de la Oficina.- Comuníquese y Certifíquese.- //

ACUERDO NUMERO OCHO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal **ACUERDA:** Modificar las siguientes partidas de la carpeta del proyecto: cultura y deporte (Apoyo a la Unidad de la Mujer) de la siguiente manera:

CONCEPTO	DEBE	HABER
0301-54314 Atenciones Oficiales	\$200.00	
0301-54399 Servicios Generales y Arrendamientos Diversos		\$200.00
0301-61102 Cámara Digital	\$180.00	
0301-56303 Ayuda a Directiva de Mujeres		\$180.00
TOTAL	\$380.00	\$380.00

Comuníquese a la Jefa de Contabilidad y al Jefe de la UACI, para su modificación.- Certifíquese.- Y no habiendo mas que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.- //

ACUERDO NUMERO NUEVE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal **ACUERDA:** Erogar del fondo Común la cantidad de ciento veinte dólares (\$120.00), a la señora CRUZ LILIAN CHACON DE VICHES, propietaria

de Pupusería “MARTITA”, ubicada en Barrio San José Cojutepeque, compra de 60 Almuerzos a razón de \$2.00 cada uno, para ser entregados a todos los miembros del Comité de Fútbol Sala, en el evento de Inauguración de la Escuelita de Fútbol el día 6 de los corrientes, según factura número 00165.- se Autoriza a la Tesorera Municipal para que efectúe el gasto y lo aplique a las cifras del presupuesto municipal vigente.- Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO DIEZ.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal **ACUERDA:** Erogar del fondo FISDL, la cantidad de quince mil treinta y tres dólares diez centavos (\$15,033.10), a la Empresa ROMAD INGENIEROS S.A. DE C.V., como anticipo del 30% del proyecto OBRAS DE MITIGACION EN SECTOR EL CAMALOTE, Cantón San Agustín, Municipio de San Ramón, según factura número 0130.- se Autoriza a la Tesorera Municipal para que efectúe el gasto y lo aplique a las cifras del presupuesto municipal vigente.- Certifíquese.-

ACUERDO NUMERO ONCE.- El Concejo Municipal en uso de sus Facultades legales que le confiere el código municipal **ACUERDA:** Modificar las siguientes partidas de las carpetas de los proyectos: Salud y Saneamiento Ambiental año 2012 y Cultura y Deporte de la siguiente manera:

DESCRIPCION	INGRESOS	EGRESOS
Cuota de funcionamiento de compostera		\$845.00
Bono a Empleados de recolectores	\$200.00	
Compra de Botas para recolectores	\$150.00	
Compra de Guantes	\$ 30.00	
Compra de Escobas	\$ 25.00	
Compra de Rastrillos	\$ 40.00	
Compra de Uniformes para recolectores	\$400.00	
TOTAL	\$845.00	\$845.00

DESCRIPCION	INGRESOS	EGRESOS
Grupo Artístico Nacional		\$1,200.00
Pago de Música de Disco	\$1,200.00	
Grupo Artístico Nacional		\$ 300.00
Pago de comida en Fiestas patronales	\$ 400.00	
Compra de Regalos para la tercera edad		\$ 100.00
Pago de elaboración de programa de Fiestas Patronales		\$ 253.00
Desfile de Correos		\$ 250.00
Pago de Transporte en Fiestas Patronales	\$ 503.00	
Bono para empleados de Mini Estadio	\$ 200.00	
Compra de Abono para parque		\$ 100.00
Mantenimiento de Cisterna de Parque		\$ 100.00
Bono para Empleados de Parque y Cancha Palermo	\$ 200.00	
Pago de Agua en mini Estadio		\$ 200.00
TOTAL	\$2,503.00	\$2,503.00

Comuníquese al Jefe de la UACI, y Certifíquese.-

Y no habiendo mas que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.-

F) _____
Sr. Tulio Suria López
Alcalde Municipal

F) _____
Sr. José German Hernández López
Síndico Municipal

F) _____
Fátima Yesenia Miguel Ramos
Primera Regidora Propietaria

F) _____
Flor de María Mejía de Carpio
Segunda Regidora Propietaria

F) _____
Sr. Fredy Alexander Alvarado
Tercer Regidor Propietario

F) _____
Esmeralda Molina
Cuarta Regidora Propietaria

F) _____
Sr. Felipe de Jesús Amaya Chavarria
Primer Regidor Suplente

F) _____
Sr. Luís Remberto García Mendoza
tercer Regidor Suplente

F) _____
Sr. Pedro Alexander Lòpez Alonso
Cuarto Regidor Suplente

F) _____
María Francisca Castillo de Rivera
Secretaria Municipal